



Jordi Cases, impulsor del caso Neymar, no dejará de ser socio



Rodolfo Molina

La Comisión de Disciplina del Barcelona desestima la denuncia puesta en su día por Seguiment FCB. Cases denunció a Rosell en 2013 ante la Audiencia Nacional.

Juan Jiménez

21 diciembre 2016

La Comisión de Disciplina del Barça no sancionará a Jordi Cases, el socio que arrancó el caso **Neymar** con una denuncia a **Sandro Rosell** ante la Audiencia Nacional en 2013. Aunque en primera instancia se había apuntado la posibilidad de que Cases perdiera la condición de socio durante dos años por recomendación del instructor Josep Maria Mir, la Comisión de Disciplina estudió los argumentos de las partes y ha decidido no sancionar a Cases.

En julio pasado, **el grupo Seguiment FCB denunció a Cases** y dio origen a la instrucción del expediente por parte de Josep Maria Mir. El 10 de octubre, el instructor propuso una sanción de hasta dos años sin carné para Jordi Cases por una conducta “desproporcionada y reprobable que podría ser motivo de infracción grave”. Según Mir, el motivo de la denuncia de Cases podría haber sido únicamente obtener información y detalles del contrato de Neymar. **Cases presentó un recurso** de 69 páginas el 3 de noviembre, mismo día que terminaba el plazo para las alegaciones y después de estudiarlo detenidamente, la Comisión de Disciplina ha decidido no sancionarlo. Cases presentó la denuncia a Rosell ante la Audiencia Nacional en 2013. La retiró el 21 de octubre de 2014 pero por entonces el caso Neymar ya era una bola de nieve que todavía colea hoy con el caso Neymar 1 cerrado pero con el caso Neymar 2 muy vivo.